

Exclusión probatoria y en particular de la prueba ilícita

Código: 5000

Descripción:

¿Cualquier error en la investigación convierte en ilícita la prueba que se obtiene a través de ellos? ¿Cuáles son las consecuencias procesales de la declaración de ilicitud de la prueba? ¿En qué momento puede/debe declararse la ilicitud de la prueba? A la hora de enfrentarse a casos concretos, juezas y jueces no sólo deben preguntarse por los fundamentos de la exclusión de la prueba en nuestro sistema normativo, sino también contar con herramientas y una metodología precisa para dar respuestas jurídicas bien sustentadas. A partir del análisis de casos y jurisprudencia reciente, este curso pretende constituirse en una instancia precisa para ese análisis.

Destinatarios/as:

Escalafón primario.

1. Objetivos¹:

A. Objetivo general:

Que el/la participante analice los fundamentos del sistema de exclusión de prueba ilícita consagrado en el ordenamiento jurídico nacional, demostrando habilidades críticas y analíticas respecto de sus criterios de aplicación, sus consecuencias y las prácticas actuales de los tribunales.

B. Objetivos específicos:

¹ Los objetivos señalados a continuación son aquellos resultados o cosas que el alumno/a debe poder hacer autónomamente al finalizar el curso. En otras palabras, un objetivo pedagógico corresponde al estado del estudiante al término de cada unidad temática (y difiere de lo que los pasos que el docente “debe seguir” o los temas que debe cubrir).

- Mejorar las capacidades de los/as alumnos/as en audiencias de exclusión probatoria, usando casos de práctica.
- Analizar los fundamentos de la exclusión de prueba en el derecho chileno, a la luz de los diversos sistemas de exclusión probatoria.
- Distinguir y sistematizar prácticas e interpretaciones actualmente dominantes en la materia, tanto en la jurisprudencia nacional como en la comparada
- Analizar las consecuencias de distintos criterios jurisprudenciales

2. Contenidos:

Unidades de aprendizaje	Contenidos
A. La consagración de la exclusión de la prueba en el derecho chileno	• Reflexiones sobre la formulación legal (Artículo 276, inciso tercero del Código Procesal Penal). • Fundamentos de la exclusión.
B. Oportunidad procesal de la exclusión: La audiencia de Preparación de Juicio Oral como el elemento central depurar la prueba	• La idea de “descubrimiento de prueba” previo al juicio en el derecho procesal penal chileno. Facultades del/la juez/a. • La valoración negativa de la prueba. • El rol del/la juez/a y su importancia para generar debate y contradicción respecto del descubrimiento de la prueba en las fases previas al juicio. • Más allá de la corrección de vicios formales: el debate y la potencialidad del trabajo jurisdiccional para mejorar los estándares del sistema procesal a la luz de los artículos 272 y 275 CPP. • La estructura de “embudo” del sistema de audiencias y la importancia de la depuración de la información previa al juicio.
C. La cuestión metodológica.	• Primer nivel de análisis: La ilicitud de base. Reflexión sobre el rol del juez con competencia penal y de los tribunales superiores de justicia, en el desarrollo de estándares de legitimidad de las actuaciones de investigación criminal. Análisis de casos prácticos, tanto en Chile como

	en el derecho comparado. ● Segundo nivel de análisis: La inobservancia de garantías fundamentales. Análisis de casos prácticos en Chile y el derecho comparado. ● Tercer nivel de análisis: La exclusión probatoria y las habilidades jurisdiccionales para provocar el contradictorio. ● Más allá de las convenciones: La función judicial y el alcance de las facultades del art. 276 CPP para excluir prueba: el rol del juez de audiencia intermedia como garante de los valores del sistema general. ● Cuarto nivel de análisis: Efectos de la exclusión de prueba en relación con el régimen de recursos. La falta de descubrimiento como causal de nulidad. ● Análisis de casos prácticos en Chile y el derecho comparado.
D. Taller de resolución de casos	

3. Modalidad de ejecución:

Este curso se desarrolla de manera presencial, en modalidad de Taller.

4. Metodología:

Estos cursos privilegian durante su desarrollo metodologías de aprendizaje activo, a través de Talleres, en los que se busca la aplicación de conocimientos a casos o situaciones concretas del contexto de trabajo de tribunales de las y los participantes. El curso debe estar concentrado en los debates actuales, haciendo especial énfasis en el análisis de casos concretos y en la ejercitación de las habilidades relevantes. Se sugiere poner énfasis en el desarrollo de casos y simulaciones, de forma guiada por el docente y luego de forma autónoma por el/la alumno/a. Resultan muy importantes las instancias de retroalimentación del trabajo de los participantes, así como una evaluación sumativa² final que permita conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del curso.

² Se entenderá por “evaluación sumativa”, las actividades de evaluación que se realizan al final del proceso formativo para conocer el estado de cumplimiento de los objetivos de aprendizajes.

5. Aprobación y evaluación:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento General de la Academia Judicial: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán evaluados, al menos, en reacción y aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por única finalidad retroalimentar al/la alumno/a, a los/as docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje."*

La Academia Judicial decidirá el instrumento de evaluación a aplicar en el curso, lo que informará una vez iniciado éste.

Conforme el artículo 67 de ese mismo Reglamento, *"Para aprobar un curso del programa de perfeccionamiento, se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual."*

6. Duración:

La duración del curso será de 24 horas, desarrollándose durante 3 días consecutivos.

7. Cupo:

El cupo máximo de alumnos/as es 20.

8. Ciudades y fechas de impartición:

CIUDAD	INICIO	TÉRMINO
Antofagasta	16/05/2023	18/05/2023
Chillán	16/05/2023	18/05/2023
Talca	16/05/2023	18/05/2023